REQUERIMIENTO TÉCNICO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

DIRIGIDO A	Oficina de Contratación / Subdirección Administrativa y Financiera - Cuerpo Oficial de Bomberos de Bucaramanga
OFICINA QUE ELABORA	Área Técnica y Operativa - Cuerpo Oficial de Bomberos de Bucaramanga
FECHA DE ELABORACIÓN	29 de octubre de 2026
RESPONSABLE TÉCNICO	Karen Andrea Torrado Verjel / Ingeniera Civil CPS 141
ALCANCE DE LA NECESIDAD	
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	El Cuerpo Oficial de Bomberos de Bucaramanga es una entidad institucional encargada de prestar el servicio público esencial e ininterrumpido de gestión integral del riesgo contra incendios, rescate en todas sus modalidades y atención de incidentes con materiales peligrosos (Ley 1575 de 2012). El Edificio Administrativo y Operativo de la Estación Central constituye el nodo principal de comando, despacho de radios, alojamiento de guardia y parqueo de máquinas extintoras para la atención de emergencias en la ciudad. Debido al envejecimiento natural de los materiales, la exposición continua a factores bioclimáticos y el régimen de operación intensiva ininterrumpida (24 horas, 7 días a la semana), la edificación presenta un deterioro físico y funcional generalizado en sus acabados, redes y sistemas de confort: 1. **Deterioro en Acabados y Fachada:** Revestimientos en mortero (frisos) fisurados y desprendidos en fachada exterior e interior, pintura desgastada, y portones metálicos del patio de máquinas expuestos a oxidación. 2. **Obsolescencia en Baterías Sanitarias:** Enchapes ceramicos fracturados, aparatos e hidrosanitarios obsoletos con fugas, y mesones en concreto deteriorados. 3. **Instalaciones Eléctricas e Iluminación:** Circuitos saturados, luminarias fluorescentes de alto consumo energético y baja eficiencia lumínica, los cuales requieren renovación conforme al RETIE y NTC 2050. 4. **Deficiencias de Confort Térmico y Climatización:** Equipos de aire acondicionado averiados o fuera de servicio, imposibilitando el ambiente adecuado para las áreas operativas y salas de crisis. 5. **Filtraciones Pluviales:** Infiltraciones de agua de lluvia en la placa de cubierta superior y vigas canales que afectan cielorrasos e instalaciones. Por consiguiente, se requiere la ejecución prioritaria de estas obras de **adecuación y mantenimiento locativo** para restaurar la plataforma física, garantizar la salubridad y seguridad del personal operativo, y asegurar la continuidad en la prestación del servicio misional de atención de emergencias.
OBJETO PROPUESTO	EJECUTAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA ESTACIÓN CENTRAL DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA, DE CONFORMIDAD CON LOS DISEÑOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PRESUPUESTO Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO

COPIA CONTROLADA

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6076526666 Línea Emergencias 119
Telefax: Dirección General: 6076522220

FICHA TÉCNICA	El alcance material comprende 62 ítems de obra divididos en los siguientes componentes principales: 1. **Obras Preliminares y Aislamientos:** Localización y replanteo topográfico, cerramiento de seguridad en polisombra, acometida eléctrica provisional, protección de pisos y desmonte de cielorrasos . 2. **Reforzamiento Estructural (NSR-10):** Apuntalamiento temporal, escarificado de concreto, aplicación de puente de adherencia epóxico, figurado de acero corrugado, inyección de anclajes epóxicos y pernos, encamisado/recrecido en concreto de, y fabricación/montaje de platinas metálicas y riostras en tubería estructural. 3. **Mampostería, Pañetes y Acabados:** Pañetes impermeabilizados interiores y de fachada, estucado y aplicación de pintura vinílica interior y acrílica exterior. 4. **Pisos, Enchapes e Impermeabilización:** Renovación integral de enchapes de baño , pulido de pisos de granito/concreto, pintura de tráfico pesado y demarcación en patio de máquinas, e impermeabilización de cubierta con manto asfáltico y pintura de aluminio reflectiva. 5. **Instalaciones Hidrosanitarias, Eléctricas y Climatización:** Instalación de sanitarios y orinales institucionales, lavamanos múltiples en Corian, redes eléctricas locativas en canaleta metálica conforme a RETIE, luminarias LED y suministro/montaje de 31 unidades de aire acondicionado inverter. 6. **Accesibilidad y Equipos Especiales:** Suministro, montaje y puesta en marcha de un elevador hidráulico para personas con movilidad reducida (PMR, capacidad 250 kg). 7. **Gestión Ambiental, PMT y Aseo:** Implementación de PMT fijos y PMA, transporte y disposición final autorizada de escombros (RCD) en botadero CDMB y aseo general final .
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ADICIONALES	Ensayos de Concreto Estructural (4.000 PSI / 28 MPa): Muestreo y ensayo a compresión (NTC 673 / ASTM C39) de cilindros a los 7, 14 y 28 días de curado (mínimo 1 juego de 4 cilindros por cada 10 m³ o jornada de fundida), junto con la prueba de asentamiento (Slump NTC 396) previo al vaciado. Pruebas de Extracción en Anclajes Epóxicos (Pull-Out Test - ASTM E488): Ensayos de tracción directa sobre anclajes hincados (diámetros 3/4", 7/8" y 1") para certificar la adherencia de la resina en vigas y columnas reforzadas. Inspección No Destructiva (NDT) en Estructuras Metálicas: Inspección visual al 100% y ensayos por tintas penetrantes o ultrasonido en uniones soldadas (E7018) de platinas y riostras metálicas (ASTM A992 Gr. 50). Ensayos de Estanqueidad e Hidrosanitarios: Prueba de inundación controlada durante mínimo 24 horas en cubiertas e impermeabilizaciones asfálticas; pruebas de presión hidrostática en suministro y escorrentía en desagües de 2". Inspección y Dictamen de Conformidad RETIE: Pruebas de aislamiento, continuidad, rigidez dieléctrica y equilibrio de fases por un Organismo de Inspección Acreditado ONAC sobre la red eléctrica locativa intervenida.\| Pruebas Funcionales del Elevador Hidráulico (PMR): Pruebas de carga nominal (250 kg), frenado, nivelación de paradas y sistemas de rescate bajo norma NTC 2769-4

COPIA CONTROLADA

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6076526666 Línea Emergencias 119
Telefax: Dirección General: 6076522220

	Director de Obra (50% dedicación): Ingeniero Civil o Arquitecto, con matrícula profesional vigente, experiencia general mínima de 5 años y experiencia específica mínima de 3 años como Director en obras de adecuación o reforzamiento estructural. Residente de Obra (100% dedicación continua): Ingeniero Civil, con matrícula vigente, experiencia general mínima de 3 años y específica de 2 años en ejecuciones de reforzamiento estructural y remodelaciones locativas. Residente de SST y Manejo Ambiental (100% dedicación continua): Profesional o Tecnólogo en SST o Ing. Ambiental, con licencia SST vigente, curso de 50 horas y certificación de coordinador de trabajo en alturas Asesor / Calculista de Reforzamiento (Por eventos): Ingeniero Civil Especialista en Estructuras, para acompañamiento técnico durante las etapas de escarificado, inyección epóxica y vaciado de encamisados. Plan de Manejo Ambiental y RCD: Disposición final obligatoria de 242,35 m³ de escombros en botadero o planta autorizada por la CDMB (Res. 0472/2017). Los certificados válidos expedidos por la CDMB serán requisito indispensable para tramitar actas de pago. \| Plan de Manejo de Tránsito (PMT Fijo): Garantizar en todo momento la libre circulación en la Calle 44 y Carrera 11, prohibiendo estrictamente el estacionamiento de volquetas, maquinaria o acopio de materiales frente a los portones del patio de máquinas. Entregables y Dossier Definitivo: Entrega final de Planos Récord de Construcción (As-Built) en físico y digital (CAD .dwg / PDF), \| Certificado Pleno RETIE ONAC, dossier de calidad de materiales y manuales de operación del Elevador PMR y aires acondicionados.
OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS PROPUESTAS	**Generales:** 1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación. 2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación. 3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso. 4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. 5. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones). 6. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de

COPIA CONTROLADA

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6076526666 Línea Emergencias 119
Telefax: Dirección General: 6076522220

	selección en los plazos acordados con la Entidad. 7. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato. 8. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra. 9. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. 10. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato. 11. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato. 12. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). 13. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas. 14. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor. 15. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista. 16. [Incluir cuando se solicite el factor de calidad de presentación de un plan de calidad] El contratista presentará el plan de calidad específica para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los [incluir el número de días] hábiles siguientes a la suscripción del contrato. 17. El contratista, previo al inicio de ejecución de las obras, en conjunto con el interventor de la obra, establecerá los indicadores de referencia para medir el cumplimiento de los criterios ambientales y sociales a los que se haya comprometido como factor de calidad dentro de su oferta. 18. El contratista en caso en que, en el lugar de la ejecución de la obra

COPIA CONTROLADA

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6076526666 Línea Emergencias 119
Telefax: Dirección General: 6076522220

	evidencia la presencia de grupos étnicos deberá informar a la entidad su presencia con el fin de no vulnerar el derecho a la consulta previa de acuerdo con la ley 21 de 1991, convenio 169 de la OIT y demás normas que lo modifiquen, complementen o sustituyan **Especificas** 1. Presentar a la supervisión y/o interventoría, en la oportunidad definida para el inicio de la ejecución, las hojas de vida del personal profesional, la relación del equipo mínimo obligatorio, los análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica, la programación de obra y los demás documentos exigidos en el Pliego de Condiciones. 2. . Ejecutar cada uno de los ítems de obra conforme con las especificaciones técnicas, cantidades, precios unitarios y condiciones de la propuesta adjudicada. 3. Aportar, cuando sean exigibles, fichas técnicas, certificados de calidad, ensayos, pruebas, licencias, permisos y demás soportes técnicos requeridos para acreditar la conformidad de materiales, equipos y actividades. 4. Disponer durante la ejecución del personal, materiales, herramientas, maquinaria y equipos necesarios para garantizar la continuidad y correcta ejecución de los trabajos. 5. Efectuar a su costo la corrección, reparación, reposición o reconstrucción de trabajos, materiales o elementos que sean rechazados por no cumplir las condiciones contractuales. 6. Adoptar las medidas necesarias para el manejo, clasificación, retiro, transporte y disposición de residuos y escombros derivados de la obra, de conformidad con la normatividad aplicable y los compromisos ambientales asumidos. 7. Mantener los registros de ejecución, soportes fotográficos, informes y demás evidencias necesarias para permitir el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del Contrato. 8. Facilitar las visitas, verificaciones, mediciones y demás actividades de control que adelante la supervisión y/o interventoría. 9. Cumplir las demás obligaciones específicas previstas en el Anexo Técnico, los estudios previos, el Pliego de Condiciones y la propuesta adjudicada.
PLAZO SUGERIDO	Cuatro (4) meses.

COPIA CONTROLADA

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6076526666 Línea Emergencias 119
Telefax: Dirección General: 6076522220

FORMA DE PAGO RECOMENDADA		
CÓDIGO UNSPSC	72101500 Servicios de apoyo para la construcción 72121400 Servicios de construcción de edificios públicos especializados 72152700 Servicios de instalación y reparación de concreto	
PRESUPUESTO ESTIMADO	$2,626,242,026.00	
RUBROS Y VALORES PRESUPUESTALES	2.3.2.02.02.005.202500000035887.2.4503014.54129.503 $2,626,242,026.00	
TIPO DE IMPUTACION PRESUPUESTAL	**FUNCIONAMIENTO**	**INVERSIÓN $2,626,242,026.00**
ALCANCE AL PLAN DE DESARROLLO		
LINEA ESTRATEGICA	**TERRITORIO SEGURO QUE GENERA VALOR**	
PROGRAMA	Programa: Gestión del riesgo de desastres y emergencias (4503).	
RESPONSABLES META DEL PLAN DE DESARROLLO	Bomberos Bucaramanga	

MONICA NATALIA AVELLANEDA GALVIS
Director General Bomberos de Bucaramanga

Proyectó: Karen Andrea Torrado Verjel – CPS Proyecto

COPIA CONTROLADA

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6076526666 Línea Emergencias 119
Telefax: Dirección General: 6076522220